

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 21
Convocatorias	Pág. 38
Dirección de Necrópolis	Pág. 41
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 42
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 44
Divorcios	Pág. 44
Emplazamientos	Pág. 46
Expropiaciones	Pág. 49
Incapacidades	Pág. 49
Licitaciones	Pág. 52
Prescripciones	Pág. 52
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 56
Rectificaciones de Partidas	Pág. 56
Remates	Pág. 58
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 65
Venta de Comercios	Pág. 66
Niñez y Adolescencia	Pág. 66
Varios	Pág. 70
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 78

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Decreto 335/014.- Prorrógase la tasa de devolución de tributos mencionada en el art. 3º del Decreto 147/014, hasta el 31 de mayo de 2015. (1.920*R) Pág. 4

2 - Decreto 336/014.- Dispónese que la Dirección General de Casinos mantendrá los regímenes de trabajo extraordinarios que se especifican. (1.921*R) Pág. 4

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3 - Resolución S/n.- Modifícase la Resolución Ministerial, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a la empresa Dalfamar S.A. (1.917)..... Pág. 4

4 - Resolución S/n.- Amplíase la Resolución 744/014 del MIEM, por la cual se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección concedido a BRIMOL S.A. (1.918)..... Pág. 5

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5 - Decreto 338/014.- Adóptase la Resolución GMC Nº 19/11 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobó el “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES”. (1.906*R) Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

6 - Resolución 9.074/014.- Promúlgase el Decreto Departamental 3929/014, que modifica el inciso 2.2 del Art. 2º del Decreto Departamental 3891/012. (1.919*R) Pág. 19

7 - Resolución 9.075/014.- Promúlgase el Decreto Departamental 3930/014, que prorroga la vigencia del Decreto 3901/012, relativo a incentivo a la regularización de las construcciones. (1.916*R)..... Pág. 19

La separata conteniendo el aviso Nº 33973 de DGI, forma parte de esta edición del Diario Oficial.

La separata conteniendo el aviso Nº 33564 de GASUR, forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) – Documentos (documentos@impo.com.uy) – Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Productos y Servicios (informaciones@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: Comunicación (comunicacion@impo.com.uy) – Comercial (comercial@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel